

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MAXESA S.A. CELEBRADA EL DIA QUINCE DE
MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil el día quince de Marzo del año dos mil trece siendo las 16h00, en el local de sus oficinas ubicadas en la Coop. Unión de Bananeros Guasmo Sur Mz. 654 solar 11, se reúnen los socios de la compañía MAXESA S.A. y acuerdan consolidarse en una Junta General Ordinaria de Accionistas habida cuenta que se encuentra presente el 100 por ciento de los propietarios del paquete accionario que comprende veintemil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una; asistan por su propios derechos: la Sra. Angela Leticia Villao Montenegro tenedora del sesenta por ciento de las acciones; Sr. Eladio Jiménez de Acosta tenedor del diez por ciento del paquete accionario y Sra. Sara Guisella Guerrero Acosta tenedora del treinta por ciento del paquete accionario y acuerdan deliberar en base al siguiente orden del día:

1.- Consideraciones sobre los estados financieros cerrados al 31 de diciembre 2012.

2.- Consideración sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la empresa por el año 2012.

Preside la sesión la Sra. Sara Guisella Guerrero Acosta y actúa como secretario de la Junta la Sra. Jarino Angelique Morán Acosta en su calidad de titulares.

En consecuencia el Presidente Titular de la Junta General ordinaria de Accionistas declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se constate la presencia y representación del capital social por lo que luego de las diligencias del caso se ratifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

F) Presidente de la Junta solicita que por secretaría se le lea a los estados financieros presentados por el C.P.A. Sr. Augusto Luciano Ascencio Precilla, conjuntamente con los informes del Gerente General y Comisario de la Cia., por lo que una vez cumplida esta formalidad lo somete a consideración de la sala. Toma la palabra la Sra. Angela Leticia Villao Montenegro quien manifiesta que la compañía MAXESA S.A., en vista de que no ha realizado ninguna operación financiera no ha tenido

ninguna incidencia en sus partidas contables y que solo ha dado cumplimiento a sus compromisos tributarios presentando declaraciones en cero, por lo cual considera que los informes presentados están sujetos a realidad empresarial por lo que sugiere que se someten a votación de la sala, lo que así sucede, y está en forma unánime a prueba tanto los estados financieros como los informes presentados y ordena que se proceda a legalizarlo en la Superintendencia de Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta acuerda un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, con los mismos accionistas del enlistamiento inicial, el acta es leída y aprobada unánimemente por la junta sin modificación alguna, por consiguiente se concluye la sesión a las 17h45.


Sra. Sara Guisela Guerrero Acosta
PRESIDENTE TITULAR
DE LA JUNTA


Sra. Janine Angellique Moran Acosta
SECRETARIO DE LA JUNTA

En mi calidad de secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MAXESA S.A. celebrada el día quince de marzo del dos mil trece, certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, Guayaquil, 15 de Marzo del 2013.


Sra. Janine Angellique Moran Acosta
SECRETARIO DE LA JUNTA